

Intervención del diputado Joaquín Badillo Escamilla, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2025.

El presidente:

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 265, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor concede el uso de la palabra al diputado Joaquín Badillo Escamilla, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido del dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2025.

Les pido por favor, compañeros diputados, guardar el orden correspondiente.

El diputado Joaquín Badillo Escamilla:

Muy buenas tardes a todos y a todas.

Primero, reconozco la labor legislativa de mis compañeros y compañeras, ya en esta cuarta sesión histórica, en este día, quienes hemos tenido la oportunidad de legislar en un día, tener cuatro sesiones, sin duda alguna, presidente, Mesa Directiva, compañeros, compañeras, una felicitación para ustedes.

En este sentido, a todos quienes hoy nos están sintonizando, a quienes nos escuchan en los diferentes medios de comunicación, un acto fundamental y trascendental para nuestro querido Estado de Guerrero, como un Poder Legislativo que tenemos esta gran responsabilidad, que en términos llanos, en términos coloquiales, pues vamos a tener este acto democrático y republicano en el sentido de aprobar, si así lo consideramos, pues lo que se va a gastar, lo que se va a erogar por parte del Poder Ejecutivo, los distintos Poderes, el Sector Paraestatal y todos aquellos recursos públicos que van a venir, tanto de la federación como de ingresos propios en nuestro querido Estado de Guerrero.

Por ello, como presidente de la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública, daré lectura a uno de los puntos fundamentales que consideramos dentro de esta comisión, que deben de conocer y deben, si así lo disponen y así esperamos sea, se pueda aprobar este presupuesto y su dictamen.

Por ello, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79, fracción II y 262 de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, hago uso de esta Tribuna para presentar y motivar el voto a favor del dictamen con proyecto de ley de ingresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2025.

La Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública observó que la iniciativa de decreto que se dictamina es congruente con el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se consideraron los criterios generales de política económica 2025, representados conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El dictamen con proyecto de decreto de presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2025 contiene las asignaciones de recursos a las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Estatal para atender los programas bajo su responsabilidad.

Asimismo, garantiza los recursos que, de acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, corresponden a los poderes Legislativo y Judicial. Por otra parte, se realiza la asignación de recursos a los organismos autónomos, así como las transferencias a los municipios del Estado, tal como se ha venido haciendo en los ejercicios fiscales anteriores.

La estructura del proyecto de presupuesto de ingresos tiene su base en los diversos clasificadores emitidos en el marco de la armonización contable, integrándose bajo un esquema de presupuesto basado en resultados y un sistema de evaluación al desempeño.

Cabe mencionar que el sustento para emitir el dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa, radica en que sea equilibrado con la Ley de Ingresos aprobada por esta misma Soberanía. La Iniciativa de Ley de Ingresos originalmente consideraba un total de \$84,842.9 millones de pesos, integrada por \$2,531.2 millones de pesos por

concepto de ingresos de gestión y por \$82,311.7 millones de pesos de participaciones y aportaciones federales, incluyendo convenios. En alcance de la iniciativa de manera oficial y como resultado de las reuniones de trabajo entre las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, así como funcionarios de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, en las que se analizó la iniciativa, así como los efectos de los montos aprobados en el Presupuesto de Ingresos de la Federación para el Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2025, derivaron en los ajustes respecto de las cifras presentadas originalmente de dicha iniciativa.

Entre los montos considerados originalmente en la iniciativa de Presupuesto de Ingresos y por los ajustes propuestos, los ingresos totales presentan una variación negativa de \$1,778.8 millones de pesos, integrada principalmente en el rubro de aportaciones federales, mejor conocido como Ramo 33, y en convenios en cuanto a los ingresos de gestión se

mantiene sin variaciones. La iniciativa de Presupuesto de Ingresos, después de los ajustes a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, queda integrada por un total de \$83,064.1 millones de pesos, misma que se encuentra reflejada en el texto normativo y los anexos estadísticos que lo integran en sus diversas clasificaciones, incluyendo los relacionados a la deuda, a la inversión pública, y queda consolidado de la siguiente manera.

Me voy a permitir leerles la gráfica correspondiente y para ello les informo que las cifras que daré son en millones de pesos. Los conceptos por un lado y los montos enseguida. Poder Ejecutivo, \$45,265.1 millones de pesos. Poder Legislativo, \$890.1 millones de pesos. Poder Judicial, \$1.030 millones de pesos. Órganos Autónomos, \$5.663.9 millones de pesos. Sector Paraestatal, \$5,852.9 millones de pesos. Para los municipios de nuestra Entidad, \$19,882.7 millones de pesos. Provisiones Salariales y Económicas, \$4,479.3 millones de pesos, dando un total de \$83,064.1 millones de pesos.

Compañeros y compañeras diputadas, con la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, refrendamos el compromiso de alinear las políticas públicas estatales para continuar coadyuvando de manera firme y comprometida con la consolidación del segundo piso de la cuarta transformación que encabeza nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a ustedes, compañeros, compañeras, el voto favorable al presente dictamen con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2025. Por su atención, muchas, muchas gracias.

Y aprovecho este micrófono y esta Tribuna para desearles unas felices fiestas y un próspero año nuevo.

Su servidor, Jaco Badillo, de la Fracción de Morena.

Muchas gracias.